

A member of  
mgi worldwide



Z E S A T I  
*contadores*

# Actualización Fiscal V

**“Panorama para el cambio de gobierno”**

## **Nuestras Oficinas**

Laguna de Términos 221, Oficina A-1208. Col. Granada,  
CDMX. México C.P. 11520

## **Nuestro contacto**

Tel: 55 21 22 22 70

Correo: [zesati@zesati.com.mx](mailto:zesati@zesati.com.mx)

# Temario

- Panorama económico, político y fiscal
- Reforma al Poder Judicial
- Cronología paquete económico 2025
- Novedades en materia laboral
- Conclusiones y recomendaciones



# **Panorama económico, político y fiscal**



# Panorama económico, político y fiscal

❖ **Económico**, tenemos que la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) establece que la SHCP en abril de cada año un marco macroeconómico conocido como los pre-criterios generales de política económica 2024 y 2025.



❖ **Político**, tenemos a un gobierno que llegó al poder ejecutivo en 2018 con el voto popular y actualmente goza de la mayoría calificada en el congreso y prácticamente un poder judicial subordinado.

# Panorama económico, político y fiscal

- ❖ **Fiscal**, tenemos una incertidumbre inédita en nuestro país con el sistema de impartición de justicia en un proceso iniciado por el ejecutivo que no parece poner a los contribuyentes en igualdad de circunstancias que la autoridad fiscal (SAT).



# Panorama económico, político y fiscal

## Resumen: Marco Macroeconómico, 2024 - 2025<sup>e</sup>

Indicador	CGPE <sup>1</sup>	Pre-Criterios-24 (Art. 42 LFPRH) <sup>2</sup>	
	2024	2024	2025
<b>Producto Interno Bruto (var. % real anual)</b>	<b>2.6</b>	<b>2.6</b>	<b>2.5</b>
Rango de crecimiento del PIB	2.5 - 3.5	2.5 - 3.5	2.0 - 3.0
Precios al Consumidor (var. % anual, dic/dic.)	3.8	3.8	3.3
Tipo de Cambio Nominal (fin de periodo, pesos por dólar)	17.6	17.8	18.0
Tipo de Cambio Nominal (promedio, pesos por dólar)	17.1	17.6	17.9
CETES 28 días (% nominal, fin de periodo)	9.5	9.5	7.0
Saldo de la Cuenta Corriente (millones de dólares)	-14,954	-4,044.0	-5,047.7
Mezcla Mexicana del Petróleo (precio promedio, dólares por barril)	56.7	71.3	58.4
Variables de apoyo:			
PIB de EE.UU. (crecimiento % real)	1.8	2.2	2.1
Producción Industrial de EE.UU. (crecimiento % real)	2.0	1.3	2.0
Inflación de EE.UU. (promedio)	2.4	2.7	2.3

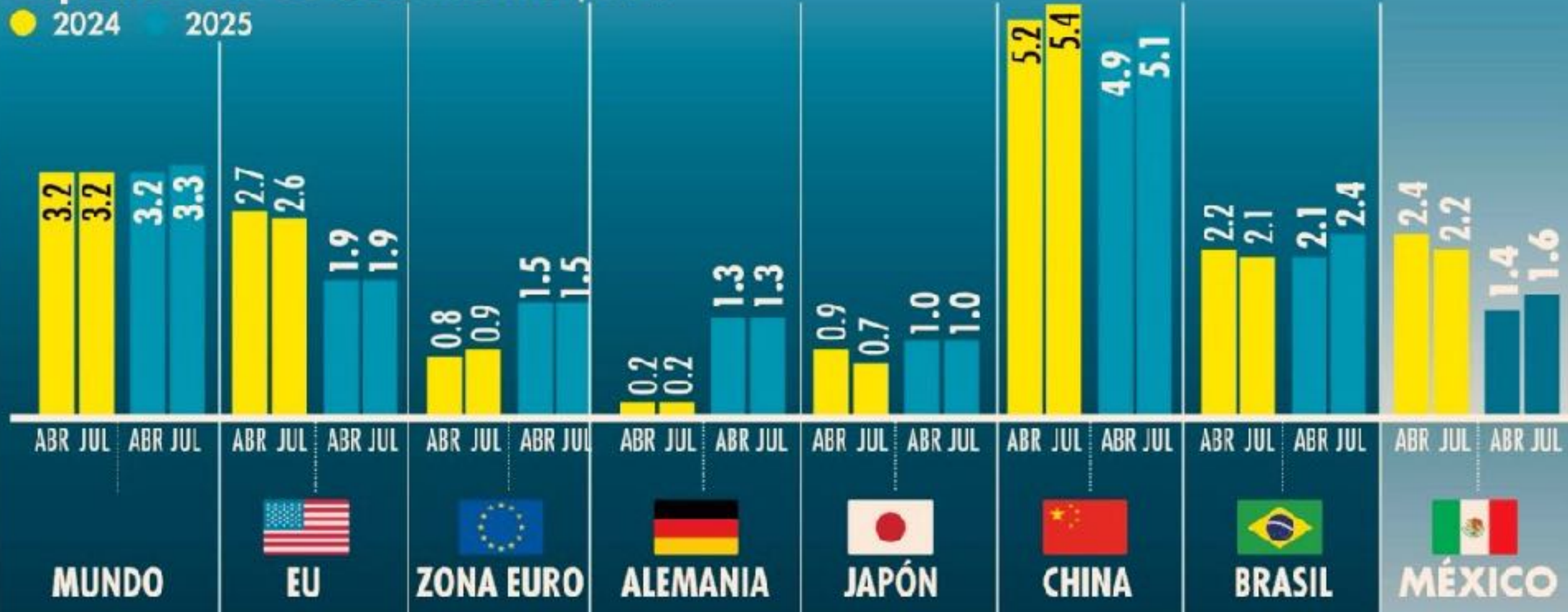
1/ SHCP, CGPE-24 correspondientes al Ejercicio Fiscal de 2024, aprobado.

2/ SHCP, Documento Relativo al Art. 42 de la LFPRH (Pre-Criterios 2025), marzo 27, 2024.

e/ Estimado.

Por [Yolanda Morales](#) Martes 16 de Julio de 2024 - 09:49

## Expectativas de crecimiento | EN %



FUENTE: ORGANISMOS Y FMI

EL ECONOMISTA

Por Redacción El Economista  
 Jueves 19 de Septiembre de 2024 - 07:07

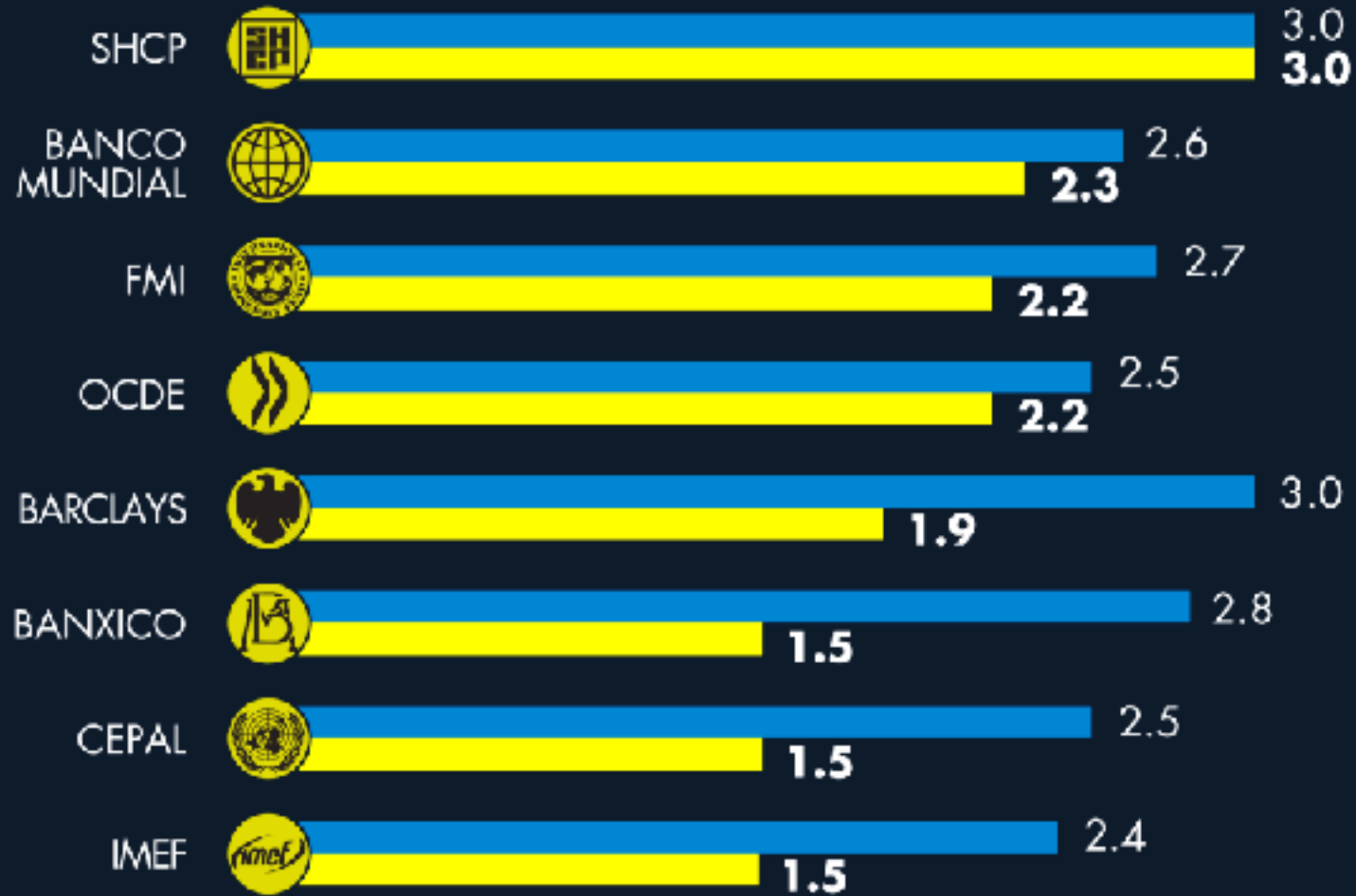
# Perspectivas del PIB de México para 2024 se ubican entre 1.5 y 2.3%

Después de que la mayoría de las instituciones nacionales e internacionales recortaran sus expectativas para el PIB de México; se espera que la economía nacional crezca entre 1.5 y 2.3% durante el 2024.

## Perspectivas del PIB de México para 2024 se ubican entre 1.5 y 2.3%

Expectativas PIB México 2024 | EN %

● INICIO DE AÑO ● ACTUAL





# CRECIMIENTO ECONÓMICO POR SEXENIO

(Crecimiento anual, en %)



Fuente: INEGI, IEA

\*Crecimiento anual % acumulado a la primera mitad del último año de gestión

EL CEO

# Inflación acumulada

Cd. de México (13 enero 2024) .-05:00 hrs  
Juan Carlos Orozco

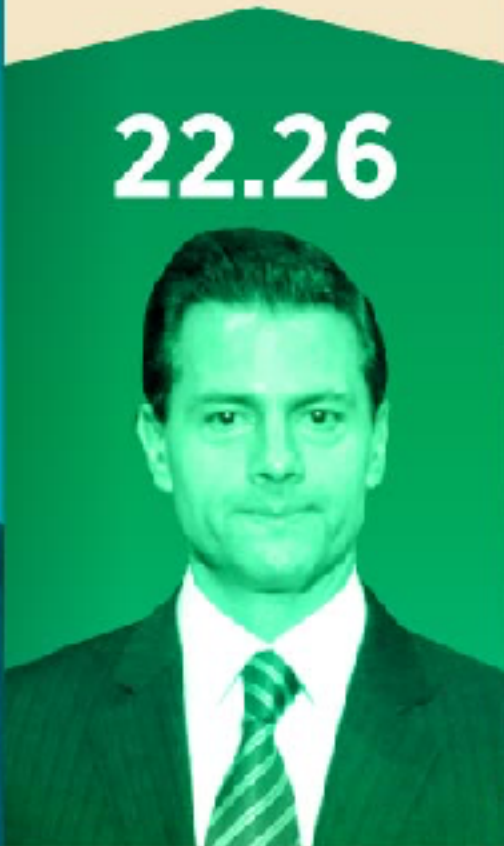
**REFORMA**



Vfq



Fch



EPN



AMLO

# Incremento en alimentos

# 47.11%

50

## REFORMA

Cd. de México (13 enero 2024) .-05:00 hrs  
Juan Carlos Orozco



# RÉCORD EN REMESAS DE NUESTROS HÉROES MIGRANTES

**284.8 MIL MILLONES DE DÓLARES**  
hasta junio de 2024

Remesas por sexenio 2007- junio 2024  
(en miles de millones de dólares)



2 de agosto de 2024

Fuente: Banco de México

\*Nóto 2024 hasta el mes de junio



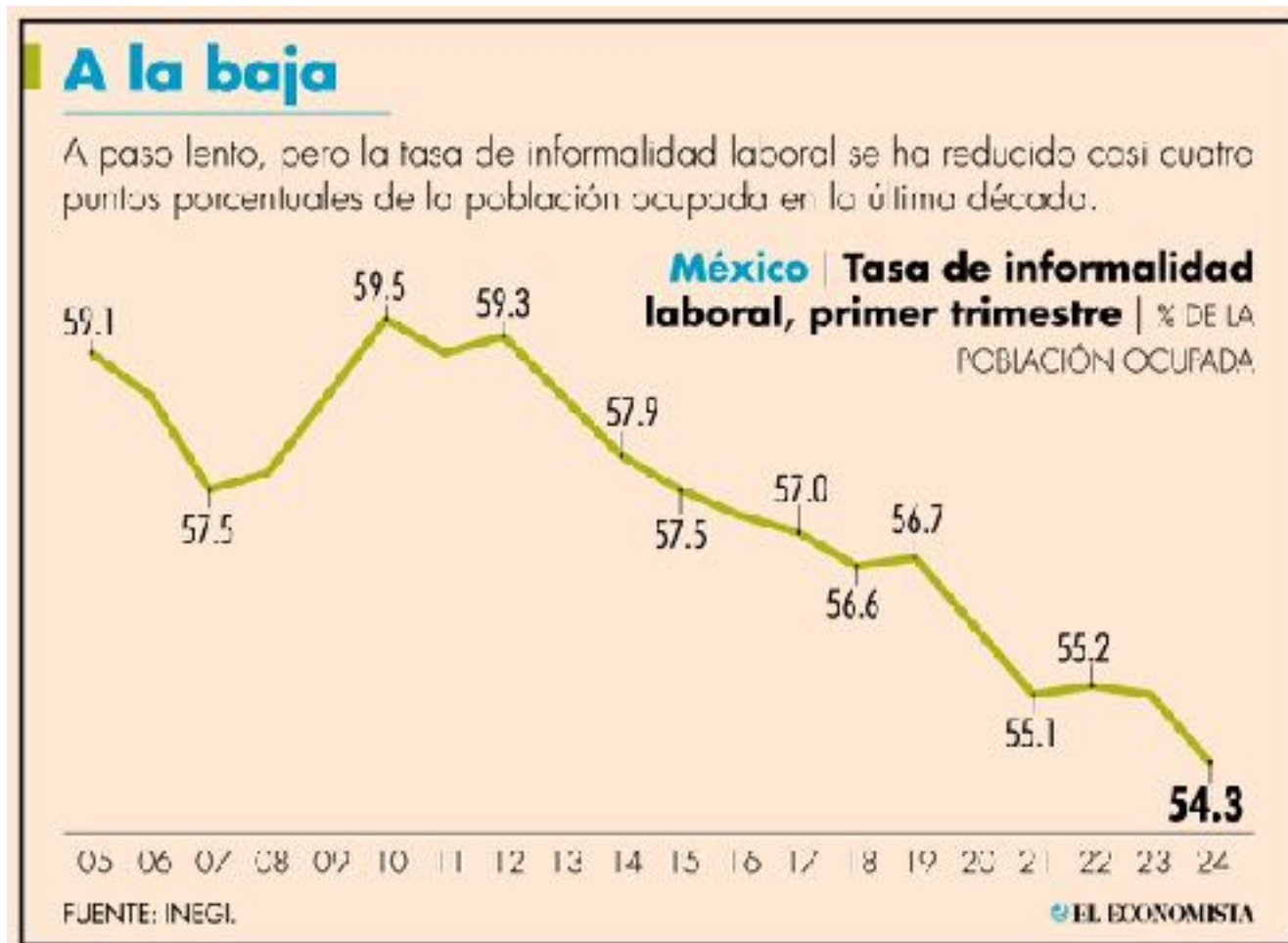
GOBIERNO DE  
**MÉXICO**

# Tasa de informalidad desciende a mínimo histórico en el arranque del 2024

Por [Gerardo Hernández](#)

Lunes 27 de Mayo de 2024 - 10:41

El trabajo subordinado y formal fue el sello de la creación de empleo en el último año, de acuerdo con las cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).



## Precio de la mezcla mexicana de petróleo

Dólares por barril

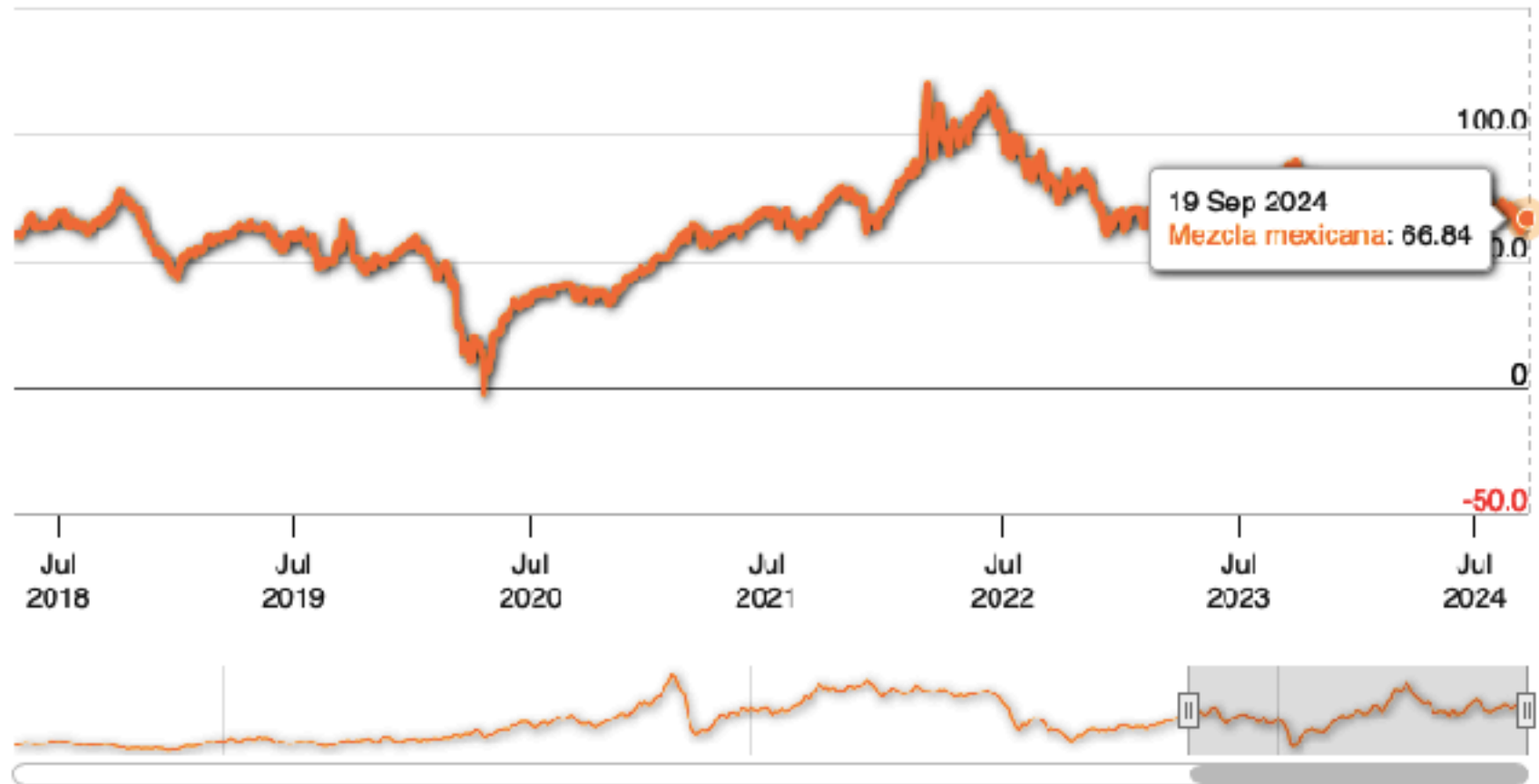


1 año

2 años

3 años

Todos



— Mezcla mexicana

# Alza del salario mínimo real más que duplica la inflación en el sexenio



Nota: para el salario real se encadenaron las serie de enero del año 2000 a julio del 2018 (deflactada con base en el INPC de hasta un salario mínimo con base en la segunda quincena de diciembre del 2010) y de agosto del 2018 a octubre del 2022 (deflactada con base en el INPC de hasta un salario mínimo con base en la segunda quincena de julio).

\*Cálculo con la inflación observada hasta octubre.

\*\*Crecimiento de materializarse un pronóstico de inflación de 4.01% como el planteado por los especialistas en economía del sector privado que encuesta el Banxico.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE LA STPS Y DEL INEGI  
EL ECONOMISTA

## Rebase

Si el próximo año se observa una inflación de 4%, como espera el mercado, durante el sexenio los precios habrán crecido en promedio 5% cada año, mientras que el salario mínimo real lo habrá hecho a un ritmo de 13.3 por ciento.

## México | Salario mínimo general | Nominal (PESOS)



# Panorama económico, **político** y fiscal





# Panorama económico, político y fiscal

## ❖ Elecciones de 2024

Las elecciones del 2 de junio de 2024 fueron las más grandes en la historia de México. Claudia Sheinbaum, candidata de la coalición “Sigamos Haciendo Historia”, resultó ganadora de la presidencia. La coalición oficialista también ganó la mayoría de las gubernaturas y tiene una mayoría calificada en el Congreso, lo que les permite aprobar reformas constitucionales.

## ❖ Desafíos:

El sistema político mexicano enfrenta retos como **la corrupción, la impunidad, la desigualdad, la inseguridad y la falta de confianza en las instituciones.**

Estos problemas afectan **la estabilidad política y el desarrollo social y económico del país.**



Cambio de gobierno

Descripción gráfica

# Panorama económico, político y fiscal

## ❖ Luces y sombras de la gestión de AMLO

Existen numerosos análisis y opiniones divididas. Algunos aciertos y errores:

### Aciertos

- Programas sociales.
- Aumento al salario mínimo.
- T-MEC. Negociación.
- Eficiencia recaudatoria.

### Errores

- Cancelación de Aeropuerto de Texcoco.
- Manejo de la pandemia.
- Inseguridad 200 mil muertos y 150 mil desaparecidos.
- Militarización. Asignación de actividades civiles al ejercito.
- Educación. Mas tendiente al adoctrinamiento que al conocimiento. Prueba PISA.
- Reforma al Poder Judicial.
- Sin programa de fiscalización a la informalidad.





ACUERDOS

RELATORIAS Y PROPUESTAS

GALERÍA MULTIMEDIA

DOCUMENTOS ↓

LA VOZ DE LAS BASES MORENISTAS

CONVENCIONES Y FOROS ESTATALES

# PROYECTO DE NACIÓN

2024 - 2030

Por la radicalización de la Cuarta  
Transformación desde las bases



# Panorama económico, político y **fiscal**



# SAT aumenta recaudación por auditorías

Servicio de Administración Tributaria | 23 de septiembre de 2024 | Comunicado

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) informa que, durante la presente administración, ha recaudado 3.5 billones de pesos por auditorías y promoción de cumplimiento, lo que representa 2.3 billones de pesos más que en el sexenio anterior, es decir, un crecimiento real de 120.2 por ciento, cifras al mes de agosto de este año.



*1/ Considera cifras de la Administración General de Grandes Contribuyentes y de la Administración General de Hidrocarburos. Pueden existir diferencias en los totales, variaciones y en los porcentajes debido al redondeo. Cifras preliminares. Fuente: SAT.*

# Preparan revés a Elektra por adeudos de 34 mmdp

Cd. de México (17 septiembre 2024) .-05:00 hrs

La Suprema Corte se dispone a desechar recursos de Grupo Elektra para impugnar dos deudas fiscales que, según el Gobierno federal, suman 34 mil 734 millones de pesos. **Fuente. Periódico Reforma**



## Propiedad privada en la CDMX; ¿hay riesgo de expropiación?



- ❖ “¿Qué decía la Constitución de la Ciudad de México hasta hace algunos días? **‘La Ciudad de México asume como principios el respeto a la propiedad privada’**.”
- ❖ ¿Qué dice ahora? “La Ciudad de México asume como principios el respeto a la propiedad **en los mismos términos del Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**”.
- ❖ Por el momento, no se observan riesgos en el tema de **expropiaciones**, pero sí genera desconfianza en el sector de bienes raíces.

# Reforma al poder judicial





# Reforma al poder judicial

## ❖ Antecedentes:

El primer antecedente significativo de la doctrina podemos encontrarlo en el pensamiento del notable filósofo Aristóteles, que después de un severo análisis de varias Constituciones de su época, diferenció las funciones del Estado, concluyendo que **legislar, administrar y juzgar** son tareas que deben corresponder a instituciones diversas.



# Reforma al poder judicial

## ❖ Antecedentes:



**Montesquieu** orienta su doctrina a la libertad política más amplia, que tiene por finalidad mantener la libertad de los ciudadanos bajo el reconocimiento del siguiente principio: **“Todo gobierno puede ser libre si observa la división de poderes de modo que ninguno de ellos pueda predominar sobre los demás”**.

## **Sus afirmaciones son concluyentes:**

Dice el pensador francés, no hay libertad si el Poder Judicial no está separado del Poder Legislativo y del Ejecutivo; **todo se habrá perdido si el mismo cuerpo de notables, o de aristócratas, o del pueblo, ejerce estos tres poderes.**

# Reforma al poder judicial

## ❖ Antecedentes:



La Constitución de los Estados Unidos de 1787 tuvo una influencia significativa en la Constitución de México de 1824. Los principios de federalismo, la división de poderes y los mecanismos de control y equilibrio fueron adoptados y adaptados a la realidad mexicana.

En resumen, la creación de los tres poderes en México se basó en ideas de la Ilustración Europea y en la experiencia constitucional de los Estados Unidos, buscando establecer un sistema de gobierno **equilibrado y democrático**.

# Reforma al poder judicial

## ❖ Antecedentes:

❖ **El 27 de septiembre de 1821 fue la consumación de Independencia de México.**

➤ El Acta Constitutiva de la Federación fue el 31 de enero de 1824 y en su articulado se contienen las directrices para elaborar la carta magna.

➤ En dicha acta se proclamó el principio de la división de poderes al disponer en su artículo noveno que el Supremo Poder de la Federación se divide para su ejercicio en Ejecutivo Legislativo y Judicial.

➤ **Se prohibió que estos tres poderes se reunieran “en una corporación o persona”.**



# Reforma al poder judicial

## ❖ Con la actual reforma judicial:

(Edición Vespertina)

DIARIO OFICIAL

Domingo 15 de septiembre de 2024

## PODER EJECUTIVO SECRETARIA DE GOBERNACION

**DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- *Presidencia de la República.*

**ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR**, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

### DECRETO

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y PREVIA LA APROBACIÓN DE LA MAYORÍA DE LAS HONORABLES LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DECLARA REFORMADAS, ADICIONADAS Y DEROGADAS DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE REFORMA DEL PODER JUDICIAL



# Reforma al poder judicial

La reciente reforma al Poder Judicial en México ha introducido varios cambios significativos:

➤ **Reducción del número de ministros:**

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ahora tiene 9 ministros en lugar de 11.

➤ **Periodo de encargo:**

El periodo de servicio de los ministros se ha reducido de 15 a 12 años.

➤ **Eliminación de la pensión vitalicia:**

Se ha eliminado la pensión vitalicia para los ministros actuales y futuros.

➤ **Elección popular:**

Los ministros, magistrados y jueces serán elegidos por voto popular, lo que busca aumentar la legitimidad democrática.

➤ **Transparencia y austeridad:**

Las sesiones de la SCJN serán públicas y las remuneraciones de los ministros se ajustarán al tope máximo establecido para el Presidente de la República.



# Reforma al poder judicial

**En Materia Fiscal. ¿Qué pasa?**

**¿PRODECON ?**

**¿Tribunales ?**



# Reforma al poder judicial

## Panorama fiscal

### ❖ Con la actual reforma judicial.



A del artículo 122; y el segundo párrafo de la fracción XII del Apartado B del artículo 123; se **adicionan** una fracción X, recorriéndose la fracción subsecuente, del Apartado A, y un párrafo segundo a la fracción VII del Apartado B, del artículo 20; las fracciones I, II, III y IV al párrafo primero, y los párrafos tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo y octavo al artículo 96; un párrafo segundo y las fracciones I, II, III, IV y V, recorriéndose los subsecuentes, al artículo 97; los párrafos quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, décimo segundo, décimo tercero, décimo cuarto y décimo quinto, recorriéndose los subsecuentes, y un párrafo último al artículo 100; un párrafo cuarto al artículo 105; un párrafo último al artículo 116; y se **derogan** la fracción XVIII del artículo 89; la fracción II y el segundo párrafo del artículo 95; el segundo párrafo del artículo 98; el párrafo décimo cuarto del artículo 99; los actuales párrafos décimo y décimo primero del artículo 100, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

#### Artículo 17. ...

Toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial. Su servicio será gratuito, quedando, en consecuencia, prohibidas las costas judiciales. Las leyes preverán las cuantías y supuestos en materia tributaria en las cuales tanto los Tribunales Administrativos como las Juezas y Jueces de Distrito y Tribunales de Circuito del Poder Judicial de la Federación o, en su caso, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, deberán resolver en un máximo de seis meses, contados a partir del conocimiento del asunto por parte de la autoridad competente. En caso de cumplirse con el plazo señalado y que no se haya dictado sentencia, el órgano jurisdiccional que conozca del asunto deberá dar aviso inmediato al Tribunal de Disciplina Judicial y justificar las razones de dicha demora o, en su caso, dar vista al órgano interno de control tratándose de Tribunales Administrativos.



# Cronología Paquete Económico 2025



# Recaudación tributaria creció 6.3% en agosto, alcanza 3.3 billones de pesos

Servicio de Administración Tributaria | 9 de septiembre de 2024 | Comunicado

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) informa que, de enero a agosto de 2024, los ingresos tributarios alcanzaron 3 billones 338 mil 844 millones de pesos, es decir, 342 mil 52 millones de pesos más que lo observado en el mismo periodo del año anterior, lo que representa un crecimiento real de 6.3 por ciento.

Con esta cifra se cumple al 100% lo presupuestado en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) a agosto de 2024.

De enero a agosto de 2024 se recaudó 1 billón 833 mil 545 millones de pesos por concepto de impuesto sobre la renta (ISR), un crecimiento de 87 mil 417 millones de pesos más, respecto al mismo periodo del ejercicio anterior.



# Recaudación

Ingresos tributarios netos del Gobierno Federal

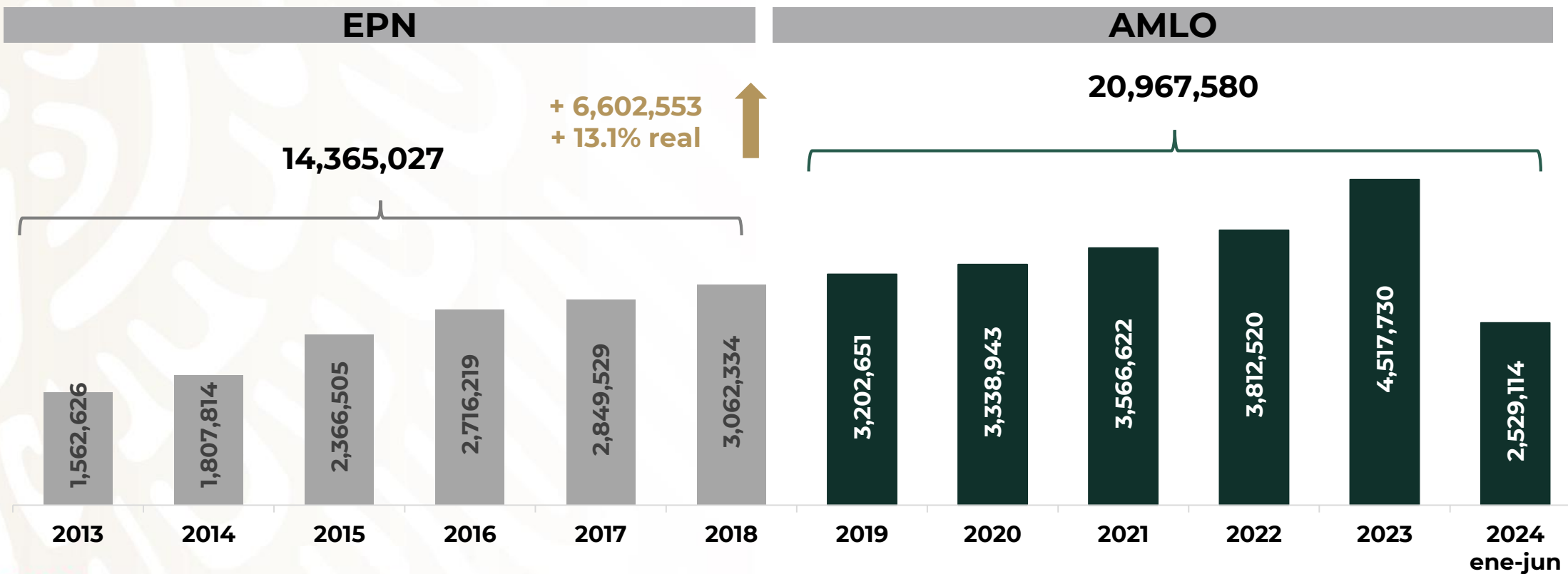


**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



## Ingresos Tributarios Netos, periodo 2013-junio 2024

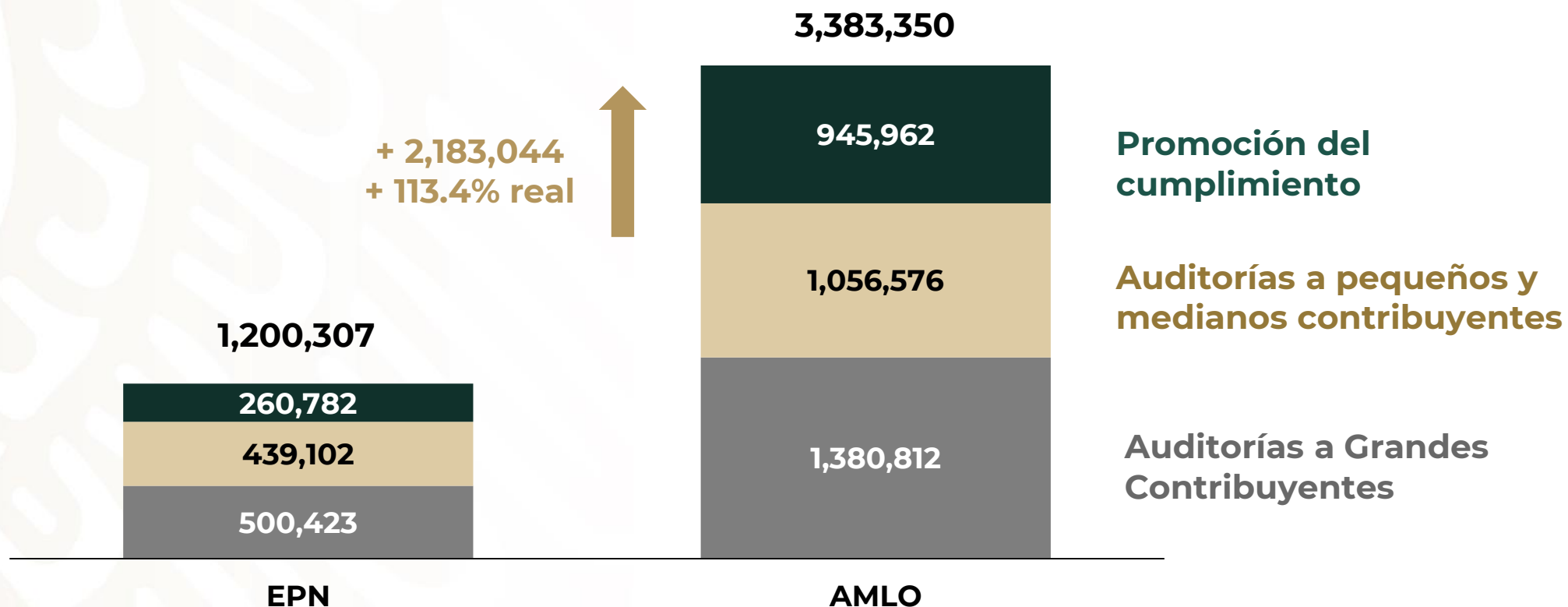
Cifras en millones de pesos



Pueden existir diferencias en los totales, variaciones y en los porcentajes debido al redondeo.  
Cifras preliminares. Fuente: SAT.

### Recaudación por auditorías y promoción del cumplimiento

Cifras en millones de pesos



Pueden existir diferencias en los totales, variaciones y en los porcentajes debido al redondeo. Cifras preliminares. Fuente: SAT.

# Atención al contribuyente

## Devoluciones

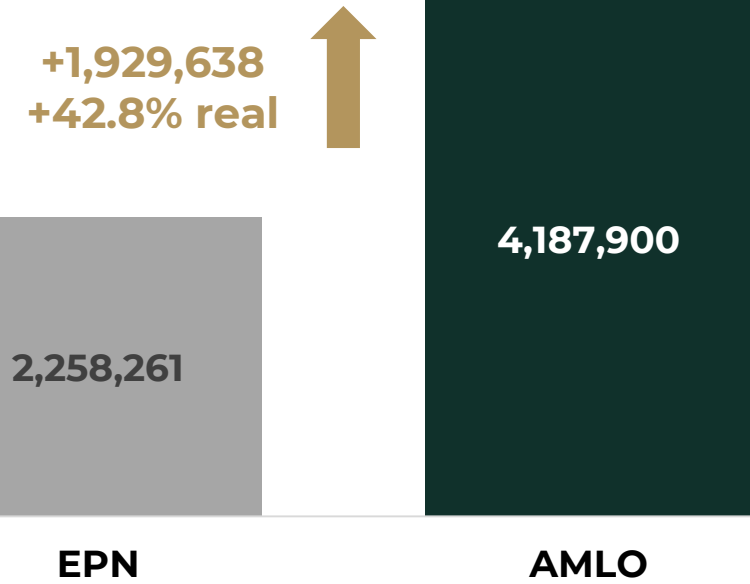
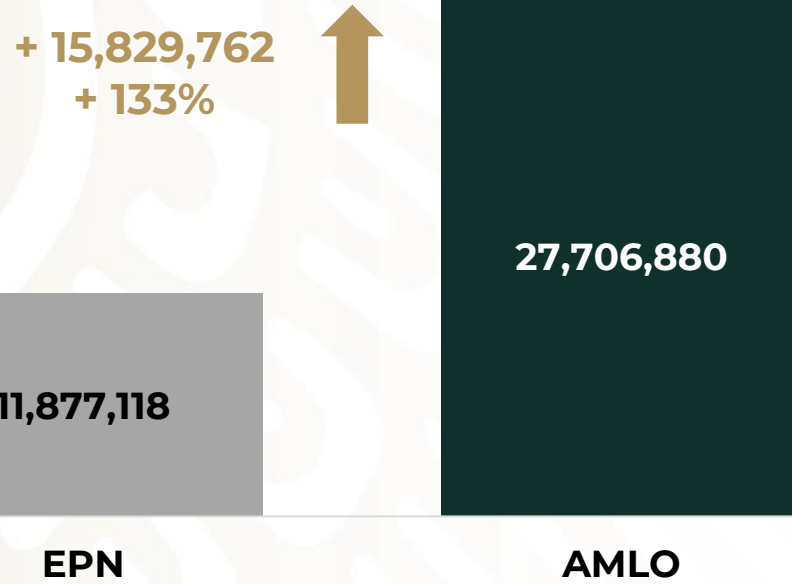


### Trámites de devoluciones

Número de operaciones

### Monto devuelto

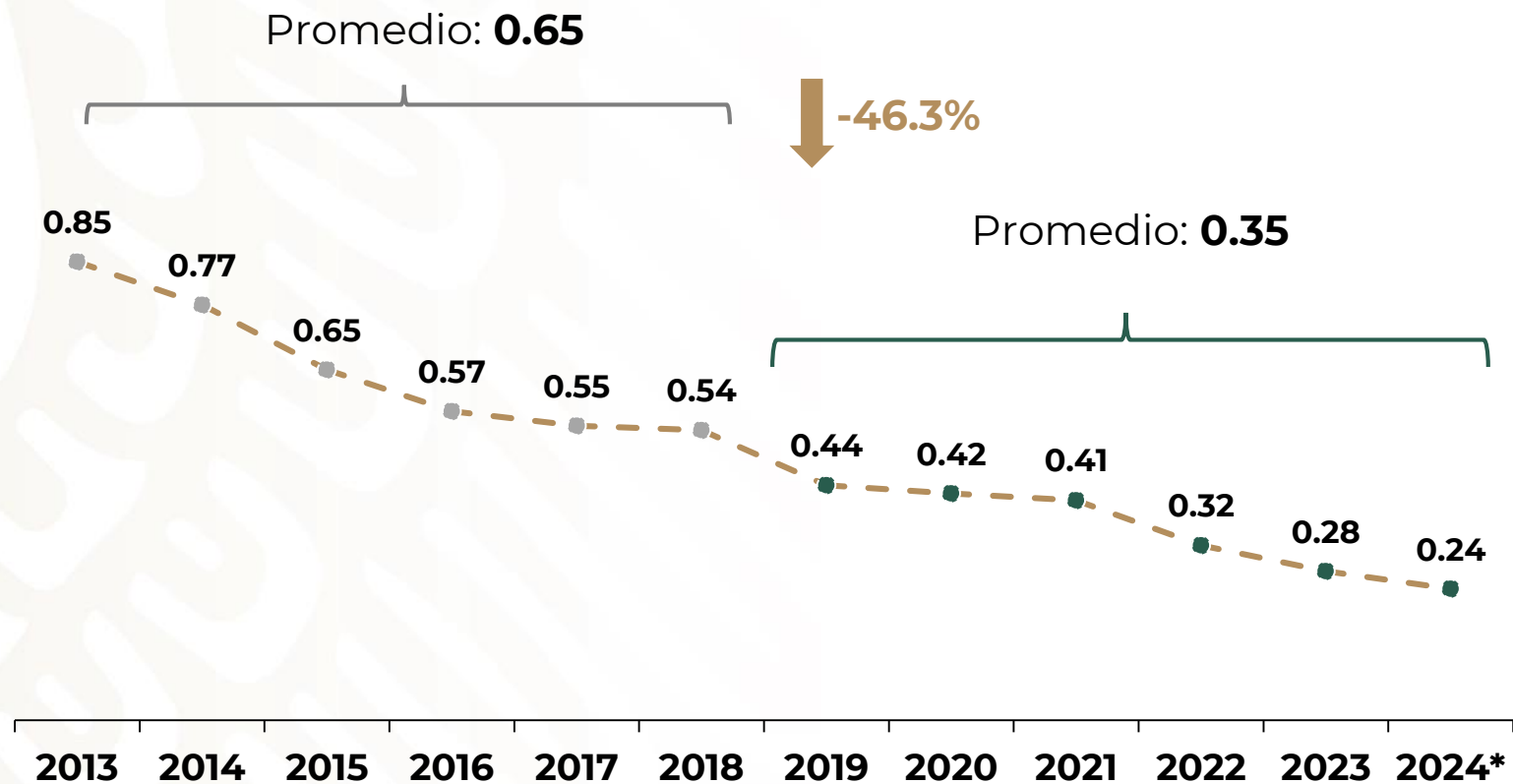
Millones de pesos



Nota: A partir de 2022 a la fecha se otorgaron 129.9 mmdp de estímulo IEPS complementario.



### Costo de la recaudación (pesos por cada 100 pesos recaudados)



2024\*: Proyección de los Ingresos Tributarios Netos administrados por el SAT, a diciembre 2024.

# Panorama económico, político y fiscal

DOF: 17/09/2024

**DECRETO por el que se otorgan beneficios fiscales a los contribuyentes que se indican.**

---

**Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.**

**ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR**, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 39, fracciones I y II, del Código Fiscal de la Federación, y

**Las empresas productivas del Estado y subsidiarias, que tengan por objeto la exploración y extracción de petróleo y de carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos, obligados a pagar IVA y IEPS, podrán enterar las contribuciones de agosto 2024 en tres parcialidades:**

- I. El 20% el 14 de octubre de 2024.
- II. El 40% el 14 de noviembre de 2024.
- III. El 40% el 2 de diciembre de 2024.

**No aplica a filiales o PF o PM de los sectores público, privado o social, nacional o internacional que, mediante contratos, convenios, alianzas o asociaciones o cualquier acto jurídico, realicen las actividades mencionadas.**

# Cronología paquete económico 2025

## LIF y Presupuesto de Egresos 2025

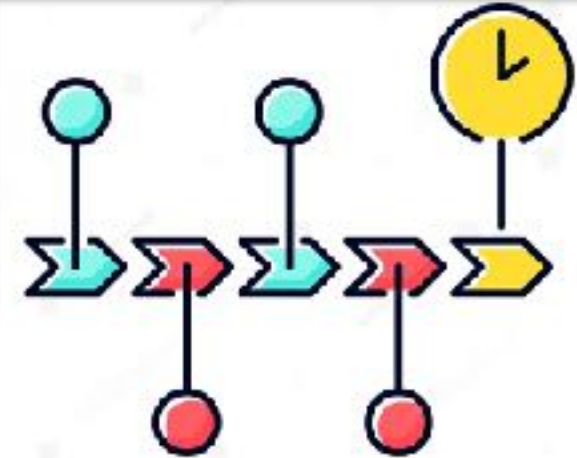
### Cronología 2024:

- **Son facultades exclusivas de la Cámara de Diputados** Art. 74 CPEUM:

IV.- Aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación, previo examen, discusión y, en su caso, modificación del Proyecto enviado por el Ejecutivo Federal...

El Ejecutivo Federal hará llegar a la Cámara la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación a más tardar el día 8 del mes de septiembre...

Cuando inicie su encargo en la fecha prevista por el artículo 83, el Ejecutivo Federal hará llegar a la Cámara la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación a más tardar el día 15 del mes de noviembre.





# Cronología paquete económico 2025

## Año electoral:



- El 1 de abril el Ejecutivo Federal envía los escenarios económicos para el siguiente año.
- 2 de junio elección de ejecutivo federal.
- **1 de octubre entra en funciones la presidenta electa.**
- **15 de noviembre fecha límite para que presente el paquete económico.**
- 15 de diciembre a más tardar el Congreso debe aprobarlo.
- Se podría acordar un periodo extraordinario para debatir el Paquete Económico 2025 (a más tardar el 31 de diciembre).



# **Novedades en materia laboral**



# Novedades en materia laboral

## ¿Qué reformas laborales entraron en vigor a partir de 2024?

### Las ya aprobadas:



- ❖ **Acceso a 12 días de vacaciones por año como mínimo.**
- ❖ **"Ley del home office" NOM 037.**

Quienes pasan **más del 40 por ciento de su jornada laboral fuera de la oficina**, que incluyen el suministro de herramientas para tu trabajo en casa como computadora, silla, escritorio, pagos proporcionales de internet y luz, entre otros.

### ❖ **Jornada de trabajo:**

- ❖ La duración máxima de la jornada: **ocho horas la diurna, siete la nocturna y siete horas y media la mixta.** Art. 61 LFT.
- ❖ **LEY GENERAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y PARA LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE ESTOS DELITOS.**
- ❖ Será sancionado con pena de **3 a 10 años de prisión**, y de 5 mil a 50 mil días multa, **quien explote laboralmente a una o más personas (Art. 21)**. Tales como:
  - ❖ **Jornadas de trabajo por encima de lo estipulado por la Ley.**
  - ❖ Están en falta aquellas empresas que emplean a personas 24 x 24 y quienes no respetan la jornada.
- ❖ **Día de descanso oficial, cambió del 1 de diciembre al 1 de octubre de cada seis años.**

# Novedades en materia laboral

## ¿Qué reformas laborales faltan de ser probadas y entrar en vigor?

### Las que faltan:

- ❖ "**Ley silla**", para asegurar el descanso periódico de los trabajadores y prohibir la práctica de obligarlos a permanecer de pie durante su jornada laboral.
- ❖ **Reducción de la jornada laboral de 48 a 40 horas.**
- ❖ **Duplicación del aguinaldo de 15 a 30 días.**
- ❖ **Aumento de 5 a 20 días de descanso por paternidad.**



# Productividad laboral mejora a junio, pero no revierte descenso sexenal

Por [Octavio Amador](#), Martes 10 de Septiembre de 2024 - 00:06

Aún con el ligero avance del segundo cuarto del año, Índice Global de Productividad Laboral de la Economía que mide el INEGI se encuentra 4% por debajo de los niveles del 2018, lo que plantea dudas sobre la capacidad de la economía para sostener la reducción de la pobreza laboral.

## POR SECTORES (VAR. %)

	TRIMESTRAL	ANUAL	24 vs 18**
Total	<b>0.2</b>	0.6	<b>-4.0</b>
Primarias	<b>1.9</b>	3.3	<b>8.1</b>
Secundarias	<b>0.3</b>	-0.7	<b>-1.3</b>
Terciarias	<b>-0.1</b>	0.3	<b>-7.4</b>
Construcción	<b>0.4</b>	-1.3	<b>-0.7</b>
Manufactura	<b>0.5</b>	3.0	<b>10.7</b>

\*\* / Variación entre el cuarto trimestre del 2018 y el segundo del 2024.

FUENTE: INEGI.

EL ECONOMISTA

## Déficit

El repunte reciente de la productividad laboral no será suficiente para revertir el rezago que se acumuló hasta el 2022.

## México | Índice Global de Productividad Laboral de la Economía\*

NIVEL (2018=100)



\* / Con base en horas trabajadas (ser e desestacionalizada).

# Novedades en materia laboral

## Renovación del REPSE

- Es necesario contestar nuevamente el cuestionario.
- ¿Dentro de su empresa existen servicios u obras especializadas que sean otorgados por externos ? Si / No.
- Cuidar objeto social, cadena de servicios y contratos reportados.

## Otras sanciones:

No formalizar el contrato por escrito o que no contenga los requisitos mínimos (objeto y número de empleados), implica la imposición de una multa para el:

- Beneficiario de los servicios, de 2,000 a 50,000 UMA´S (\$217,140 a \$5,428,500).
- Prestador de los servicios, de 50 a 5,000 UMA´S (\$5,428 y \$542,850).

Fundamento: Artículo 1002 y 1004-C LFT.

**Cuando eres el único Contador de la empresa**



# Conclusiones y recomendaciones

CONCLUSIONS

①

②

③

# Conclusiones y recomendaciones

## RECOMENDACIONES

- ❖ Con los elementos que tenemos, no habrá reforma fiscal para 2025.
- ❖ Tampoco se vislumbra en el corto plazo el Impuesto a Donativos y Herencias.
- ❖ Atentos a cambios en leyes secundarias sobre la impartición de justicia y cambios laborales.
- ❖ Incertidumbre política, económica y tributaria.
- ❖ Momento de reflexión y análisis a nivel personal así como empresarial.
- ❖ Implementación tecnológica para cumplimiento tributario.
- ❖ Considerar huelga en el poder judicial para asuntos fiscales en trámite.



# Próximos eventos de capacitación:

- Noviembre 2024.

